

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
FCM/FTC

**D. FRANCISCO CORONADO MARTÍNEZ,  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCTAL., DEL AYUNTAMIENTO DE  
ALCOBENDAS (MADRID)**

(Resolución de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid de 7 octubre de 2020)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintidós de diciembre de dos mil veinte, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**2.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE CONCEJALES DEL PP  
RELATIVA A “LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE  
ALCOBENDAS”**

El Sr. Cubián Martínez (PP) procede a dar lectura de la **Moción** presentada por el Grupo de Concejales del PP, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 14 de diciembre de 2020 y nº de registro de Plenos 304, Moción que literalmente transcrita dice así:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

*El Grupo de Concejales del Partido Popular de Alcobendas presenta para su discusión y ulterior aprobación la siguiente MOCIÓN para “LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS”*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Ayuntamiento de Alcobendas ha sido siempre un referente de gestión, y la mayor parte del mérito es gracias a los trabajadores municipales con los que cuenta la Institución. Sin diferenciación de signo o color político de todos y cada uno de los gobiernos que hasta ahora habían dirigido esta administración, fue siempre prioridad la protección y salvaguarda de sus derechos. La mutua lealtad de los trabajadores y la Institución se plasmó por última vez –preliminarmente- en el acuerdo de Convenio Colectivo aprobado en la Junta de Gobierno Local en mayo de 2019. Fue un proceso complicado, pero en todo momento prevaleció la voluntad de consenso entre las partes.*

*Alcanzado el acuerdo, tan solo restaba concluir la tramitación para dar eficacia a ese nuevo Convenio Colectivo, que incluía cuestiones de tanta trascendencia como la reclasificación de nuestra Policía Local. El cambio de gobierno truncó esa línea de trabajo. Un año y medio después, el actual equipo de Gobierno y particularmente, la*

1

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	gHJEk9XskX6vrpwsRWpCSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	28/12/2020 13:01:24	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	28/12/2020 12:09:13	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?gHJEk9XskX6vrpwsRWpCSQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?gHJEk9XskX6vrpwsRWpCSQ==</a>			

*delegación de Recursos Humanos viene remando en contra de lo pactado y, en consecuencia, en contra de los trabajadores. Esto ha provocado ya varias reacciones sindicales y de trabajadores; la primera culminando con el desalojo del Pleno Municipal el 26 de septiembre de 2019 por parte del actual Alcalde; y desde entonces, ha ido aumentando un ambiente laboral nocivo, donde el descontento y la indignación han enrarecido el clima laboral sin que los responsables políticos tomen medidas ni busquen soluciones. Más bien parecen empeñados en ahondar los problemas. Y en abrir día a día, más brechas entre los trabajadores y el gobierno municipal. No son pocas.*

*Se niegan a pagar o compensar las horas extras que se les pidió hacer a los servicios esenciales durante la pandemia. Estos trabajadores tuvieron una actitud ejemplar, sin mirar el reloj y anteponiendo trabajar sin descanso por los vecinos de Alcobendas sin tener en cuenta su jornada laboral. No basta el reconocimiento moral a su acción, seguro agradecen el aplauso tanto como ustedes la foto aplaudiendo. El reconocimiento real y legítimo de estos trabajadores es su retribución o compensación como vienen demandando y tienen derecho.*

*Nunca como ahora se ha despreciado a los representantes de los trabajadores, y, en definitiva, a estos mismos. El alcalde se niega a recibir a los representantes sindicales legítimamente elegidos por los trabajadores.*

*El colectivo de funcionarios interinos y trabajadores temporales con eventualidad llevan desde enero sin poder mantener reuniones ni con el Alcalde ni con la Delegación de Recursos Humanos, a pesar de haberlo solicitado varias veces y de que el propio Grupo Popular lo haya recordado y reclamado en sucesivos plenos desde el mes de julio. Desde el máximo respeto a la legalidad y a los principios de igualdad, mérito y capacidad, seguimos exigiendo que en la Mesa General de Negociación se incorporen las conclusiones de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 19 de marzo de 2020, aprobado por unanimidad en el pasado Pleno y que al día siguiente fue incumplido, despreciando a este colectivo, y el trabajo y valor aportado por ellos a la institución.*

*Se toman inadmisibles represalias contra trabajadores de la Policía Local por expresar o manifestar su legítimo derecho de estar en desacuerdo con el equipo de gobierno, reduciéndoles hasta 108 horas de cómputo de sus servicios, e imponiéndoles servicios para impedir que acudan a la manifestación convocada por el Comité de Empresa a las puertas del ayuntamiento el pasado 26 de noviembre, coincidiendo con la celebración del Pleno municipal. Consecuencia de ello, hubo de convocarse una Asamblea General de Trabajadores.*

*Y después de criticar con dureza una antigua propuesta de privatización del servicio de seguridad de la Base de Policía Local del Distrito Urbanizaciones, con su característica "donde dijo digo, digo Diego", ahora proponen suprimir de forma absoluta esa presencia policial.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gHJEk9XskX6vrpwsRWpCSQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rafael Sanchez Acera	Firmado	28/12/2020 13:01:24	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	28/12/2020 12:09:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?gHJEk9XskX6vrpwsRWpCSQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?gHJEk9XskX6vrpwsRWpCSQ==</a>			

*Denunciamos asimismo la paralización del protocolo de concesión del teletrabajo. Estamos premiando a las empresas de nuestro entorno que facilitan teletrabajar a sus empleados y, al mismo tiempo, como muestra de hipocresía, el Ayuntamiento se lo niega a sus propios trabajadores municipales.*

*Rompiendo la tradición histórica de respetar los acuerdos con los trabajadores, fueran éstos de gobiernos anteriores o en curso, tuvo que pasar más de año para que el acuerdo alcanzado en mayo de 2019 se tradujese en la aprobación plenaria el 25 de junio de 2020 del Convenio Colectivo. Y sus pactos, aun recién firmados, pasan a ser sistemáticamente incumplidos y se tratan por el Gobierno como “cuestiones a debatir”.*

*En definitiva, lo que nos preocupa es la propia preocupación de los trabajadores que ya sin ambages denuncian que nuestro ayuntamiento es un ayuntamiento fallido, que no funciona, con cientos de expedientes paralizados e instrucciones para seleccionar lo que sea urgente ante la certeza de que no hay capacidad para sacar adelante el trabajo en las condiciones laborales que ustedes han generado.*

*Esta situación descontrolada en Recursos Humanos está provocando asimismo graves fallos y deficiencias en la tramitación de los propios expedientes de la Oferta de Empleo Público. Tras cambios caprichosos de miembros en los tribunales de oposición, las vacantes ofertadas quedan TODAS desiertas. Se alteran condiciones de plazas ofertadas con los plazos de solicitud ya cerrados. Se ofertan plazas de policía, obviando en sus bases convenios que vinculan las condiciones de las mismas. Y se publican acuerdos de la Junta de Gobierno Local con su contenido alterado. Entre otras.*

*Están ustedes acabando con la tradicional paz social laboral, retrasan los acuerdos, cuando los firman los incumplen, y cuando los gestionan los contradicen.*

*Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcobendas propone al Pleno la adopción de la siguiente MOCIÓN:*

*PRIMERO. Instar al Gobierno de Alcobendas, y en particular al Alcalde y a la Delegación de Recursos Humanos a cumplir de una vez con todos y cada uno los puntos del Convenio firmado con los trabajadores, aprobado por el Pleno Municipal en su sesión de 25 de junio de 2020, y que afecta a 1.300 trabajadores.*

*SEGUNDO. Instar al Gobierno de Alcobendas a que dé las órdenes oportunas para que las horas extras correspondientes a los servicios esenciales durante la pandemia, se paguen o sean compensadas.*

*TERCERO. Instar al Gobierno de Alcobendas a regularizar los atrasos que se adeudan y acumulan con todos los trabajadores y en especial, por su incidencia, con los funcionarios de Policía Local.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gHJEk9XskX6vrpwsRWpCSQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rafael Sanchez Acera	Firmado	28/12/2020 13:01:24	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	28/12/2020 12:09:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?gHJEk9XskX6vrpwsRWpCSQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?gHJEk9XskX6vrpwsRWpCSQ==</a>			

*CUARTO. Instar al Gobierno de Alcobendas a cumplir con la máxima de “a igual trabajo, igual salario” en la Policía Local, evitando que se produzcan desigualdades en la plantilla.*

*QUINTO. Instar al Gobierno de Alcobendas a cumplir con la legalidad y aplicar el Real Decreto-Ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia.*

*SEXTO. Instar al Gobierno de Alcobendas a mantener el servicio y dotación policial plena de la Base de Policía Local del Distrito Urbanizaciones.*

*SEPTIMO: Requerir al Gobierno de Alcobendas el efectivo cumplimiento de lo aprobado unánimemente en moción del pasado mes de noviembre, y de una vez por todas dé soluciones a la temporalidad; sin perjudicar ni el funcionamiento de esta administración ni los derechos de los trabajadores, y se valore la experiencia y los años de trabajo de estos trabajadores en el Ayuntamiento o en los Patronatos.*

*En Alcobendas, a 14 de diciembre de 2020*

*Fdo. Ramón Cubián Martínez, Portavoz Grupo Municipal Popular.”*

**Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, no resultando la misma aprobada al no haberse alcanzado la mayoría simple necesaria para ello, siendo el resultado de la votación el siguiente: 13 votos a favor (PP, VOX, GM PODEMOS) y 14 votos en contra (PSOE, C's).**

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a veintiocho de diciembre de dos mil veinte.

Vº.Bº.  
El Alcalde,  
Fdo: Rafael Sánchez Acera

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gHJEk9XskX6vrpwsRWpCSQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rafael Sanchez Acera	Firmado	28/12/2020 13:01:24	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	28/12/2020 12:09:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?gHJEk9XskX6vrpwsRWpCSQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?gHJEk9XskX6vrpwsRWpCSQ==</a>			